



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00252677-UNC-DEC#FD Cuerpo Bandera Nacional

VISTO:

El EX 2021-00252677-UNC-DEC#FD, mediante el cual la Dirección de Oficialía, informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2021-2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, establece la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por un abanderado y acompañada por dos escoltas titulares y dos escoltas suplentes, la que presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que los alumnos, :BLANCO RIGOTTI, IGNACIO; DNI 40683447, promedio general 9.54, BERTOLINO, MARIA EMILIA; DNI 40574848, promedio general 9.50, PIÑERO,LUCIA ; DNI 41482600, promedio general 9.68; CAMPAGNOLO, MARIA BELEN; DNI 40684188, promedio general 9.40; ITURRES,LUCAS NICOLAS; DNI 41481182, promedio general 9.67, reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza *ut supra* mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Designar como ABANDERADO DE BANDERA NACIONAL, por el período 2021-2022, al Sr. BLANCO RIGOTTI, IGNACIO, DNI 40.683.447, con 38 materias aprobadas y 9.54 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Artículo 2°: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, a la Srta. BERTOLINO, MARIA EMILIA, DNI 40574848, con 38 materias aprobadas y 9.50 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Artículo 3°: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, a la Srta. PIÑERO, LUCIA, DNI 41482600, con 32 materias aprobadas y 9.68 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Artículo 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL por igual periodo a la Srta.

CAMPAGNOLO, MARIA BELEN, DNI 40684188, con 40 materias aprobadas y 9.40 puntos de promedio general en la carrera de Abogacía y como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL al Sr. ITURRES, LUCAS NICOLAS, DNI 41481182, con 30 materias aprobadas y 9.67 puntos promedio general de la Carrera de Abogacía.

Artículo 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.